



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

265

PRIMERO. Se exhorta respetuosamente al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, tomando en consideración el traslado de las oficinas centrales a la zona metropolitana de Morelia, Michoacán, se procure en todo momento y en el ámbito de sus respectivas atribuciones que la Ley le confiere como Rector de la Política Laboral al interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, la contratación de trabajadores que radiquen en el Estado de Michoacán de Ocampo y de esta manera se traduzca en una fuente de empleo a favor de la familias michoacanas y así elevar en consideración la calidad de vida de los mismos.

SEGUNDO. Comuníquese al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, para conocimiento y efectos conducentes.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 21 veintiún días del mes de agosto de 2019 dos mil diecinueve.-----

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. JOSÉ ANTONIO SALAS VALENCIA.**

**PRIMER SECRETARIO
DIP. OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA.**

**SEGUNDA SECRETARIA
DIP. YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ.**

**TERCER SECRETARIA
DIP. MARÍA TERESA MORA COVARRUBIAS.**